BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del día 3 de Octubre de 1929.

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal	Des- embolsado	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	0,0	(22 de Agosto de 1919) Al contado.	ayo	Fechas	0/0	ACCIONES	cada titulo Pesetas	0.0	00.	
-10-929 -10-929 -10-929 -10-929 -10-929 -10-929 -10-929	72,85 72,86 73,00 73,20 73,20 73,20 73,20 73,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, E, de 25.000 D, de 12.500 C, de 5.000 B, de 2.500 A, de 500 G, de 100 H, de 200	72,90 72,90 72,90 73,00 73,15 73,00 73,00 73,00 73,00	2-10-929 1-10-929 1-10-929 30-9-929 2-10-929 23-9-929 20-9-929 2-10-929 2-10-929	577,00 488,00 498,00 225,00 227,00 187,00 164,00 70,75 1.260	Banco de España Banco Hipotecario de España Banco Español de Crédito Banco Hispano-Americano Compañía Arrend. de Tabacos. Altos Hornos de Vizcaya Socied, Gral. Azu-{Preferentes carera España(Ordinarias Unión Española de Explosivos	500 500 250 500 500 500 500	90	577,90 487,00 498,00 227,00	
10 000	63.5	4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR Estampillado.		2-10-929 28-9-929 23-9-929	542,00 624,00 58,00	Ferrocarriles M. Z. A	100 475 475		1.245 541,00	
2-10-929 2-10-029 2-10-929 2-10-929 2-10-929 2-10-929 2-10-929 2-10-929	83,65 83,75 86,00 87,00 87,60 89,50 89,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales. > E, de 12.000	86,50	2-9-929 1-10-929 2-10-929 2-10-929 30-9-929	445,00 92,00 98,40 109,80 102,00	Banco Español Río de la Plata. OBLIGACIONES Bonos del Banco de España Cédulas del Banco Hipotecario Idem id. id Idem del Banco de Crédito Local	500 500 500 500	Interés anual por 100 4 5 6	92,00 98,40 110,00	
7•9•929 -10-929 -10-929 -10-929 -10-929	77,50 76,00 75,75 75,75 75,75	4 POR 100 AMORTIZABLE Serie E, de 25.000 pesetas nominales. D, de 12.500 > > > > > > > > > > > > > > > > > >	76,25	1-10-929 17-9-929 14-6-929 3-6-929 13-5-929 13-5-929 13-5-929	78,00 99,25 96,60 86,75 72,50 75,00 72,50 72,50	Sociedad Gral. Azuc.* España F. C. M. Z. A., Va- lladolid a Ariza C Idem Norte de Espa- lia. Emisión 17 de 3. serie.	500 500 500 500 500 500 500	6 5 4 ² / ₈ 3 3 3	100,65	
10-929 10-929 10-929 10-929 10-929 10-929	92,40 92,50 92,50 92,65 92,65 93,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales. E, de 25.000 >	72,25 92,25 92,25 92,25	1-10-929 28-8-929 1-10-929 1-10-929 29-10-928	64,00 100,00 99,75 90,00 89,00	Enero de 1905 4.º serie 5.º serie 6.º s	500 500 500 500 500 500	3	100,00 88,75	
10-929 10-929 10-929 10-929 10-929 10-929	90,50 90,50 90,25 90,00 90,00 90,00	> C, de 5.000 > > B, de 2.500 > >	90,00 90,00 90,00 90,00	PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS 4 por 100 perpetuo al contado						
10-929 10-929 -9-929	100,20 100,00 100,70	Serie A	99,75 99,75	Azucarera.—Preferentes 2.500 Idem.—Ordinarias 2.500 Cédulas del Banco Hipotecario al 5 % 146.500 Idem id. al 6 % 6.500						

SUBASTAS

MINISTERIO DE MARINA

SECCION DE INTENDENCIA

NEGOCIADO PRIMERO

Dispuesto per Real orden de este Ministerio, de fecha 28 del corriente, la adquisición por el mismo, sin formalidades de subasta o concurso, a la industria nacional, de 14.000 proyectiles de 37 m/m para ejercicio con cañones subcalibres, por el presente se hace saber que durante el plazo de quince dias, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio por la GACETA DE MADRID, Diario Oficial del Ministerio de Marina y Belelin Oficial de la provincia de Vizraya, contados desde la de la inserción del mismo en Milimo iermino por cualquiera de los sitados periódicos oficiales, serán admitidas en los sitios y con sujeción a las condiciones que prefija el puego de condiciones que se encuentra de maniflesto en este Negociado y en la Comandancia de Marina de Bilbao, diertas de quienes deseen tomar parle en el suministro de que se trata.

Lo que para conocimiento de los interesados en el mismo, se manifies-

ta en el presente anuncio.

Madrid, 30 de Septiembde de 1929. El Jefe del Negociado primero, Matruel González.

E-2077

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE LA FA-BRICA DE MONEDA Y TIMBRE

El día 5 de Noviembre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en mi despacho de esta Dirección general segunda subasta pública para contratar el suministro de papel bianco continuo, con marca especial de agua. para la elaboración de Leiras de cambio, que se considera mecesario en esta Fabrica durante el año de 1930.

Lo que seranuncia para que las personas que descen tomar parte en la subasta puedan examinar el pliego de condiciones, que estara de manifiesto en el Negociado correspondiente de

esta Dirección.

Para tomar parte en la licitación pera requisito indispensable presentar harta el dia habil anterior al designado para la subasia, en el Registro de esta Dirección, durante las noras de oficina de diez a trece, además del pliego de proposición, ajustado al mocelo que a continuación se inserta, otro que contenga el resguardo que justifique haber constituido en la Caja general de Depósitos la cantidad de pesetas 2.000 en metálico o en valores admisibles para fianzas, computandose su valor segua les preceptos legakee vigentes.

Madrid, 2 de Octubre de 1929. ISI Director general, José R. SedanoModelo de proposición.

Don ..., avecindado en ... y que reune cuantas circunstancias exige la ley para contralar con el Estado, en-terado del anuncio inserto en la Ga-CETA DE MADRID, número ..., fecha ... o en el Boletin Oficial de esta provincia, número ..., fecha ..., y de cuantos requisitos se previenen en e! pliego de condiciones aprobado para adquirir por subasta pública 3.000 resmas de papel blanco continuo con marca especial de agua, con destino a la elaboración de Letras de cambio, que durante el año 1930 precisa la Dirección general de la Fábrica de Moneda y Timbre y las que como consignación extraordinaria puedan pe-dirsele, hasta un 50 por 100 más, se compromete a entregar en dicho esta-blecimiento al precio de ... pese-tas ... centimos (en letra) cada resma de papel, con sujeción a lo prevenido en las condiciones del mencionado pliego, que acepta sin alteración, y haciendo constar que el papel a suministrar procedera de la fabrica de D. ..., sita en ...

(Fecha y ilrma del interesado.) S-1306

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE COMU-RIVACIONES

CORRECS

SECCIÓN 1.º-NEGOCIADO 3.º

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre la estación férrea de Marcilla y la oficina del Ramo de Funes (siete kilómetros), bajo el tipo maximo de 500 pesetas anuales y demás condiciones del pue-go que está de manificato en la Administración principal de Navarra, con arregio a lo preceptuado en el capitulo primero del titulo segundo del Reglamento para el régimen y servi-cio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las pro-posiciones, extendidas en papel de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 26 de Octubre próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Navarra, el día 31 del mismo mes, a las once horas Madrid, 30 de Septiembre de 1929.

El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

Don...., natural de vecino de ..., según cédula persoasi número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas amales, con arregio a las condiciones contenidas en el pliego apro-Dado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acom-

paño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

SECCION DE FOMENTO. NEGOCIADO 120

La Comisión provincial permanente ha acordado sacar a subasta las obras de nueva construcción del tercer trazo de la carretera de Miraflores a Rascefría, con arreglo a los presupuestos y pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas que se ha-llan de manifiesto en la Secretaria de esta Corporación, Sección y Negociado arriba indicades.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 324.157,59 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, con arreglo al artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, el día 28 de Octubre próxime, a las doce; las proposiciones se presentarán extendidas en papel de 3,60 pesetas, la cédula personal del proponente y el documento que acredite has ber constituido en la Caja general de Depósitos o en la dejesta Corporación el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sean 17207.87 pesetus en metálico o su equivalente en efectos públicos al precio de cotización oficial.

El licitador que después de consti-tuído el depósito provisional no fermulare proposición o la formulare ati. la, se entenderá que renuncia en favor. de la Beneficencia provincial a la cantidad que represente el 5 per 100 del depósito provisional constituido.

El licitador a quien fuere adjudicado el servicio ampliará dicha garantia hasta la cantidad que represente el 10 por 100 del total en que se le otorgo el

remate.

El plazo de presentación de pliegos será desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, hasta el anterior al en que hava de celebrarse la subasta, de diez a una, y los depósitos que se constituyan en la Caja provins cial se verificaran durante el mismo

plazo, de diez a doce. Las proposiciones, resguardos de fianzas provisionales y definitivas de berán proveerse del timbre provincial

correspondiente.

Madelo de proposición.

Don ..., que habita en ..., calle de número enterado del anuncio pur blicado con fecha ... en el Boletta Oficial de la provincia y de las demás condiciones y requisitos que se exigent para tomar parte en la subasta de lag obras de aueva construcción del tercer trozo de la carretera de Miraflores a Rascafría, se compromete a la ejecución de las mismas con estricta sujeción a las expresadas condiciones, por la cantidad dee igualmente 📽 compromete a abonar a los obreros de cada oficio la remaneración por 1005 nada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se ejecuten, conforme a lo establecido por las entidades para ello competen-

Madrid, 30 de Saptiembre de 1929. El Secretario, S. Viñals.

S-2072

CONFEDERACION SINDICAL HI-DROGRAFICA DEL DUERO

PANTANO DEL ALARZÓN

Examinadas las proposiciones presentadas para optar al concurso para construcción de la presa y demás obras del pantano del Alarzón (Bur-

gos),

La Junta de gobierno de esta Confederación, en sesión celebrada el dia 30 del pasado mes de Septiembre, ha resuelto se adjudique definitivamente a la Sociedad anonima Obras y Construcciones Hormaeche, con domicilio en Bilbao, Marqués del Puerto, numero 10, quien se compromete a ejecular las obras en el plazo de veinticuatro meses por la cantidad de 3.400.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 4.115.568,79, la baja de 715.568,79 pesetas.

La Sociedad adjudicataria está obligada a otorgar la correspondiente escritura dentro del plazo de treinta dias, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Valladolid à 1.º de Octubre de 1929. El Delegado de Fomento, Eduardo Fungairiño.

8---1848

AYUNTAMIENTO CORSTITUCIO-NAL DE MADRID

SECRETARIA

Por acuerdo de la Comisión municipal Permanente, fecha 25 de Septiembre, se anuncia concurso público para adoptar el sistema de avisadores de incendios que mayores garantías de seguridad ofrezcan, para su insta-lación en el Archivo de la villa, Hemeroteca y Museo, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.º Se anuncia un concurso para instalar en los edificios que se inotcan aparatos de alarma o avisadores

de incendios.

2. Las proposiciones se presentaran por los concursantes bajo la firma del interesado, de la razón social o del representante legal de la Casa correspendiente, todo de producción naciomal, con sujeción a los preceptos de la ley de Protección a la industria cacional.

Acompañarán a cada instancia una Memoria o exposición acorca de las indicaciones del aparato que se ofrezca, funcionamianto de este, diagrama de su instalación, coste del mismo y precios unitarios de los elementos que integran la instalación, resultados obtenidos prácticamente, con enumera-ción de los edificios en que se halle

instalado y los gráficos o diseños que den clara idea del mismo.

3.ª Las instancias se dirigirán al Exemo. Sr. Alcaide presidente del Ayuntamiento de esta Corte, presentándolas en el Registro general con los documentos y antecedentes que se indican, en el plazo improrrogable de quince dias, contados desde la publicación del oportuno anuncio en la Ga-CETA DE MADRID.
4. Terminado

Terminado dicho plazo, proposiciones recibidas pasarán a una Comisión técnica para que las examine en el más breve plazo posible y exija las pruebas conducentes a ta más acertada elección del mejor apa-

rato.

5.* Los concursantes quedan obligados a efectuar por su cuenta la instalación para la prueba de los avisa-

dores que la Comisión elija.

6.º Ninguno de les proponentes tendrá derecho a indemnización alguna por los gastos que se originen por el concepto referido, ni tampoco porque sea desestimada su proposición después de efectuada la prueba. El Exemo. Ayuntamiento, previo

dictamen de la Comisión técnica, podrá aceptar una o varia proposiciones de las presentadas p ra apreciar en ellas condiciones estimables o benoficiosas, bajo el punto de vista técnico o económico, que acon eje su admisión, o desestimarlas todas sin excepción alguna.

7.º La Comisión examinadora la compondrá el Exemo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue; cl Arauitecto municipal de propiedades de la villa, el Arquitecto director de incendios y el Director de los Servicios de aumbrado eléctrico.

Una vez aprobada la propuesta, queda al arbitrio del Exemo. Ayuntamiento decidir acerca del momento y la forma de hacer la instalación.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 2 de Octubre de 1929.-El Secretario, Mariano Berdejo.

S-2076

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIO-NAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Acordado por el Exemo. Ayuntamiento pieno subastar las obras de pavimentación de quince calles del barrio de Salamanca, de esta capital, se anuncia por medio del presente, con arregio al artículo 7.º del Regiamento de 2 de Julio de 1924, en la forma que sigue:

Primera. El objeto de la subasta es la pavimentación de las aludidas quince calles, con sujeción al proyecto del Arquitecto D. José Blasco.

Segunda. Dicha subasta se celebrara ante la Mesa formada por el señor Alcalde e Concejal en quien delegue, Teniente de Alcaide designado por le Comisión Permanente y Notario a quien en turno corresponda, en el Salon de actos del Exemo. Ayuntamiento, a las quice horas del día signiente al en que venza el plazo para la admisión de proposiciones.

Tercera. El precio tipo de subasta

es de 378.550,79 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata.

Cuarta. El plazo para la presentación de proposiciones en la Secretaría del referido Ayuntamiento es el de treinta dias hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de, este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Quinta. Los licitadores, en concep-to de fianza provisional, habran de constituir un deposito por la cantidad de 18.927,50 pesetas, pudiendo verificar la imposición en cualquiera de las fermas que determinan los articulos 10 y 11 del Regiamento de contra-

Sexta. La fianza definitiva ascenderá al 10 por 100 de la cantidad en que queda el remate, y se podrá constituir en la forma que establece in condición novena del pliego de las económicoadministrativas de esta subasta.

Septima. Las obres habran de elecularse totalmente dentro del plazo de diez meses.

Octava. El importe de las obras se pagará con cargo al correspondientecrédito del presupuesto extraordinario de diez millones de pesetas.

Novena. Las obras ejecutadas con arregio a las condiciones del proyecto, se abonarán por certificaciones mensuales valoradas a los precios que aparecen en los cuadros correspondientes.

Al importe de las valoraciones se añadira el 15 por 100 de contrata, y del total se deducirá la cantidad proporcional a la baja que resulte de la subasta.

Décima. Les pederes para concu-i rrir a esta subasta podrán ser bas-. tanteados por cualquiera de los Letrados que ejerzan en Santa Cruz de Tenerife.

Undécima. Los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y cuantos documentos integran el proyecto se hallaran de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaria del Ayuntamiento tedos los días nábiles, ou-rante las horas de las catorce a mis diez y seis, donde podrán ser examinados.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de Septiembre de 1923.—El Secretario. H. Fumagallo.—Visto bueno: el Alcalde, S. G. Sanabria.

Modelo de proposición

Deberá extenderse en papel seitado del Estado, de la clase sexta (3,60 pesetas) y reintegrarse con un timbre municipal de una peseta, y al presen-tarse llevara escrito en el sobre; "Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación de quince calles en el barrio de Sala-manca.":

Don ..., que vive en ..., enterado de las condreiones de la subasta en publica licitación para contratar las obras de pavimentación de quince calles en el barrio de Salamanca, anunciada en la GACETA DE MADRID Y Boletin Oficial de la provinca, fechas ... y conforme en todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata, con estricta sujection a ellas, por ***

laquí la proposición en esta forma: os precios tipos, o con una baja de ... por ciento (en letra) en los precios tipos).

(Fecha y firma del proponente.)

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

1.15

UNION ALGODONERA ESPAÑOLA

Con arreglo a lo prevenido en los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración convoca a Junta general de accionistas para el día 26 del actual, a las cuatro de la tarde, en Madrid, calle del Prado, número 20 Tendrá por objeto la Junta el exa-

men, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, actos de administración, cuentas y balances del ejer-bicio social de 30 de Junio de 1928, a igual día y mes del corriente años y la renovación estatularia del Con-

El depósito de los títulos o su resguardo que exige el artículo 19 de los Estatutos, debrá hacerse en los sr-

guientes sitios: 1 Madrid, Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano; Barcelona Banco Hispano Americano; Barcelona y Malaga, Banco Hispano Americano; Valencia, Banco de Valencia; Zaragoza, Banco de Aragón; Bilbac, Banco de Vizcaya; Guipúzcoa, Banco Guipuzcoano; Oviedo, Banco Asturiano de Industria y Comercio; Gijón, Banco Gijonés de Crédito, y en la Caja de La Sociedad Ia Sociedad.

En los mencionados establecimientos o en las oficinas de la Sociedac, deberán depositarse también los poderes o autorizaciones a que se refiere el artículo 20 de los Estatutos, y se facilitarán impresos para que puedan, co arregio a ellos, los accionistas que o deseen, hacerse representar por otro accionista.

Madrid, 3 de Octubro de 1929.—El Secretario, Luis Palacies.—Visto bueno: el Presidente del Consejo de Administración, Tirso Rodrigánez y Sa-gasta. X—3898

COMPANIA GENERAL DE TABA-COS DE FILIPINAS

Junta general ordinaria de señores accionistas.

El Consejo de Administración, se-gún lo prevenido en el artículo 33 de los Estatutos, ha acordado convocar los señores accionistas para celebrar Junia general ordinaria, con objeto de dar cuenta del 47 ejercicio social correspondiente al año 1928.

El acto se efectuará el día 23 del corriente mes, a las once de la manana, en el domicílio social, rambia de Estudios, número 1, principal. Según lo dispuesto en el articulo 34 de los Estatutos, la Junta se consti-fuira y celebrará sesión coa plena validez legal, sea cual fuere el umero de los concurrentes y da las acciones | Compañía citada-

Con arreglo à lo prescrito en el artículo 35 de los mismos, para tener derecho de asistencia a la Junta, se necesita depositar 50 o más acciones. Los accionistas que no posean individualmente 50 acciones pedrán reunirse y confiar la representación englobada de estas 50, a lo menos a uno de entre ellos.

El derecho de asistencia podrá de-

legarse en otro señor accionista. Para acreditar el devecho de asistencia deberán depositarse en los puntos que se indicarán las acciones o resguardos de depósitos hominativos v en que conste la numeración de las mismas, expedidas por Bances ads-erites al Consorcio bancario.

Los depósitos se efectuarán en Barcelona, en el domicilio social; en Madrid, en el Banco Español de Crédito, Alcalá, 14, y en Bilbao, en el Banco de Vizcaya, admitiéndose en Barcelona hasta las doce de la mañana del día 22, y en Madrid y Bilbao hasta la misma hora del dia 19.

En los referidos Contres se facili-tarán ejemplares de poderes y se expedirán a los depositantes los resguardos y papeletas de entrada.

Lo que per acuerdo del Consajo se anuncia para conocimiento de les interesades.

Barcelona, 2 de Octubre le 1929. El Secretario, Antonio Fernández de Castro.

X--3900

COMPAÑIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPARA

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, con aprobación del Comité Ejecutivo del Consejo Superior de Ferrocarriles, abre un concurso para la adquisición de los tornillos y tirafondos para la vía, que se detallan a continuación, reservado exclusivamente a la industria nacio-

339.000 tornillos de brida Norte numero 4 modernos.

3.390.000 tirafondos Norte número 4. Los pliegos de condiciones técnicas, generales, planos y demás dalos referentes a este concurso, son los mismos que sirvieron para el concurso número 652 celebrado el 10 de Octubre de 1928, y estarán a disposición de quienes deseen conocerlos o consultarlos todos los días laborables, de nueve a catorce, en las Oficinas del Servicio de Acopios de la expresada Compañía, situadas en la estación de Madrid (Principe Pio), patio de Mercancías.

Las proposiciones se admilirán hasta las catorce del día 16 del actual, y deben presentarse en pliego cerrado y lacrado, con indicación de que son para el concurso de referencia, cotocados dentro de otro sobre dirigido al Director de la Compañía de los Cami-nos de Hiérro del Norte de España. (Estación del Norte) Madrid.

El acto de apertura de pliegos se llevará a cano el día 17 de Octubre, a las diez de la mañana, en el mismo local del Servicio de Acopies de 1a

X-3904

COMPAÑIA AUXILIAR DE FERRO-CARRILES

BEASAIN (GUIPUZCOA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas, ha dispuesto repartir un dividendo complementario de 20 pesetas por acción por los beneficios ob-tenidos en el año 1928, siendo a cargo de los señores accionistas los impuestos correspondientes.

El referido dividendo se satisfara desde el día 10 del actual, contra entrega del cupón número 7, en Madrid, en el Banco Urquijo; en Barcelona, en el Banco Urquijo Catalán; en San Sebastián, en el Banco Urquijo de Guipúzcoa; en Bilbao, en el Banco Urquijo Vascongado, y en Beasain, en la Caja de la Compañia (fábrica de Vagones).

Beasain, 2 de Octubre de 1929.-El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Amurrio.

X = 3895

BANCO DE BILBÃO

ZARAGOZĀ

Habiendose extraviado el resguardo de depósito de valores en poder de Corresponsales, número 1.349, expedi-do con fecha 26 de Julio de 1929, comprensivo de dos resguardos de la Caja general de Depósitos, uno con número 268.352 de entrada y número 107.610 de registro, comprensivo ce tres títulos Deuda amortizable 4 por 100, 1908, por pesetas nominales 17.500, y otro con número 268.353 de cia al público por primera vez para que quien se crea con derecho a re-clamar lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclama-ción de tercero, el Banco expedira duplicado del expresado resguardo y anulara el original extraviado, que-dando exento de ioda responsabilidad,

Zaragoza, 3 de Octubre de 4929.— El Secretario, Manuel Albareda. x=3896

UNION ELECTRICA DE CARTA-GENA

SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir a sus accionistas, a cuenta de las utilidades del corriente año, un dividendo activo de veinte y cinco pesetas pot acción, libre de impuestos, que contra cupón número 34 se hará efectivo des-de el día 15 del corriente mes de Oc-tubre en el Banco de Vizcaya y Banco Central, en Madrid; Banco de Vizcaya, en Bilbao, y en las oficinas de la So-ciedad de Cartagens. Madrid, 1.º de Octubre de 1929.—

El Presidente del Consejo, Gabriel María de Ibarra.

X-3897

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CONTABILIDAD GENERAL

SITUACION EN 30 DE SEPTIEMBRE DE 1929

	1	1
ACTIVO	31 A gosto 1929.	30 Septiembre 1929
A salaw later		
Accionistas	7.500.000,00	7.500.000,00
Caja y Banco de España	12,478,863,64	6,716,144,77
Cartera de electos	2 039 40	6,551,16
Cartera de valores	45.534.596,59	53.147.943,20
restamos sobre valores y dobles	1 38 825 503 10	23.252.775,00
reditos sobre valores	4.863.346,46	4.995.120,81
Cuenta de crédito a favor del Estado	3.000.000,00	3.000.000,00
Juentas corrientes	1.632,16	967,16
nmueble de la Socisdad	2.800.828,65	2.857.633,50
40biliario y material	10.000,00	
réstamos hipotecarios a largo plazo	1.061.567.872,90	10.000,00
réstamos a corto plazo para construcción	10 770 120 00	1.073.016.946,72
réstamos hipotecarios, art. 7.º	10.770.139,09	9.890.139,09
amostros e coban de asset de la	1.571.637,85	1,566,179,85
emestres a cobrar de préstamos hipotecarios	21,820,604,23	20,558,346,69
ntereses devengados y no vencidos de los présta-		·
mos	11.127.975,44	16.472,208,55
eudores prestatarios	48.905.32))
incas en Secuestro	353.882,58	373,250,37
incas adjudicadas al Banco	2.051.377,82	2.072.049,90
ompradores de fincas del Banco	1.195.293,95	1 102 010 10
arios	2.330.861,64	1.183.216,10
******************************	2,000.001,04	2.908.363,18
	1 999 955 419 04	1000 = >= 000
alores en depósito	1.222.855.413,84	1.229.527.886,05
wanton our molitoning sees sees sees sees sees	634.482,780,52	634.371.080,52
TOTAL Pesetas	1.857.338.194,36	1,863,898,966,57
		21000:000:000,01
PASIVO		
apital social	59.000.000,00	50.000.000.00
eserva odligatoria	12,739,349,90	12.739.349 ,90
revisiones o Reservas facultativas	8.800.000,00	44.100.040,50
ondo especial para liberación de acciones	. ' i	8.8 0 0.000 ,00
mantas corrientes	90 05 9 000 09	3 9
uentas corrientes	20.253.069,83	21.517.611,97
Admice non prepries	1.057.130.000,00	1 073,015,000,00
édulas por amortizar.	, , ,	>
ntereses y amortización por pagar	1.784.960.00	3.076.085,50
ivereses corridos y no vencidos de las cédulas hi-		•
Dolecarias	19 .3 90.900,0 0	8.698.841,65
agos diferidos de prestamos hipotecarios a largo	, - [0.000.010,00
plazo	26.207.177,35	95 644 316 95
agos diferidos de préstamos inpotecarios a largo plazo agos diferidos de préstamos hipotecarios a corto	201201111,00	25.644.316,25
plazo	405.428,39	250 0 47 07
plazo mestres anticipados de préstamos hipotecarios.	470970	352,947,87
ntroppes a quanto de colo brestatitos impotecarios.	4.763,79	6.745,19
ntregas a cuenta de semestres	769.448,11	907.607,93
	16.793.249,85	15.147.763,74
anancias y pérdidas:	-	
Da	6.571,75	e en 1 en 1
Kemanente del ano 1928	8.570.494,87	6.571,75
Remanente del año 1928 Ejercicio de 1939		9.615.014,29
Ejercicio de 19:9.	I	
Ejercicio de 19:9	1.222.855.413 84	1 920 597 996 A#
Ejercicio de 19:9	1.222.855.413,84 634.432.780,52	1.229.527.886,05 634.371.030.52
ereedores por valores en depósito	1.222.855.413,84 634.432.780,52	1.229.527,886,05 634,371.050,52
Ejercicio de 19:9	1.222.855.413,84 634.432.780,52 1.857.338,194,36	1.229.527.886,05 634.371.050,52 1.863.893.966,57

Intereses de préstamos sobre valores.

Con garantía de cédulas hipotecarias, 4 por 100. — Con garantía de valores pablicos, 4,50 y 5 por 100.—Con garantía de valores industriales, 5 por 100.

Intereses de las cuentas corrientes hasta 100.000 pesetas.

Los mismos que en los préstamos sobre valores.

Intereses de las cuentas corrientes, I por 100 a la vista hasta 1.000.000 de pese-tas.—1,25 por 100 a ocho días vista hasta 500.000 pesetas. S. E. u O.—Madrid, 30 de Septiembre de 1929.—El Jefe de la Contabilidad gene-ral, Bienvenido de Val.—V.º B.º: El Gobernador, Luis María Lorento.

X-3899

COMPANIA DEL FERROCARRIL DI MADRID A ARAGON

Se pone en conocimiento de los se ñores tenedores de obligaciones de esta Compañía que los sorteos veri ficados en el domicilio social, en este fecha, han resultado amortizadas lai obligaciones 6 por 100, cuya numera ción es como sigue:

Emisión de 1.º de Marzo de 1921 Orusco-Alocén.

49, 287, 6.669, 6.906, 15.761 17.023, 18.378, 19.668, 19.759, 19.977 21.416, 22.211, 24.289, 29.566, 29.762 31.569, 37.306, 37.940, 38.007, 39.408 41.055, 43.095 y 44.226. Total 23 obligaciones.

Emisión de 27 de Junio de 1922 Madrid-Orusco.

53, 334, 515, 615, 1.844, 1.917 2.315, 2.533, 2.842, 2.884, 3.188, 3.245 3.293, 3.720, 4.380, 4.471, 4.565, 4.995 5.046, 5.252, 5.308, 6.042, 6.072, 6.466 7.099 y 7.861. Total 26 obligaciones.

Las expresadas obligaciones seran reembolsadas por 500 pesetas cada una, deducidos los impuestos, a partir dei 1.º de Enero próximo, mediante la entrega de los títulos correspondientes, en Madrid, en el Banco Urquijo y ex el Banco Internacional de Industria Comercio, y en Barcelona, en la Banca Marsans y en el Banco Urquijo Catalán.

Madrid, 1.º de Octubre de 1929. X--3903

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DE PEGO

Don Fernando Mengual Pons, Jue1 municipal de la villa de Pego, en funciones de primera instancia de este partido.

Por el presente hago saber: Que en el expediente que en este Juzgado se instruye por Rosa Llorens Ferragut, de doce años de edad, asistida de su abuelo materno Pascual Ferragut Iborra, sobre auscucia legal de su padre José Llorens Perello de Tormos, con fecha 17 de los corrientes, se ha dictado el auto cuya parte dis-positiva, en lo necesario, dice así:

"Se declara la ausencia en ignorado paradero de José Llorens Perelló, vecino que fué de Termos; publique se esta declaración, Hamando a la ver a dicho ausente y a los que se cream con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentase, por medio de dos edictos, con el intervalo y término de dos meses cada una, que se publicará en los se tios de costumbre del último domici-lio del ausente y en donde radican los bienes, en la GACETA DE MADRID ; Bolctín Oficial de esta provincia, ; luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales, dese cuents para acordar lo que proceda sobre la administración de los bienes, si no se hubiere presentado el ausente.

Dado en Pego a 25 de Enero de 1929.—El Juez, Fernando Mengual.— P. S. M., (ilegible).

X-3902

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACIÓN de las inscripciones emitidas por esta Dirección general en el mes de Septiembre próximo pasado par los conceptos que a continuación se expresan:

Números de las 'nscripcio- nes	CONCEPTOS	PROCEDENCIA	EFECTOS	PROVINCIAS	TOTALES Posetas	Ревеня.
5.741	De Particulares y Celectividades					
	intransferibles	De Titulos	Patronato de la Obra pia de Quinta na provincia de Alava	Alava	2.600,00	
5.742	idem		Colegio Imperial o Estudios de San Isidro	Madrid	400,000,00	
5.743	Idem	Idem	Exemo. Ayuntamiento de San Sebas- tián, para la Fundación benéfico-			
			tián, para la Fundación benéfico- docente, premios a los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios	Guipázcoa	26,800,00	
_	Idem	Idem	La memoria de 1). Pedro Montero, en Miedes La Fundación Hospital de Caridad de	Guadalajara	600,00	
	Llem	ſdem	Santillana del Mar	Santander	26,000,00	
5.746	Idem	Idem	La Obra pía para Escuela, fundada nor D. Francisco del Cerro Escude- ro, en Riotuerto	[dem	2,000,00	
5, 7 7	idem	Idem	Los Estudios Náuticos de Hazas de Certo, Fundación de D. Josquín Gó			
		T.3	mez Ano La Fundación Obra pía de doña Fe	Idem	3.100,00	
-	Idem	Idem	Tercilla (Amurrio)	, 7	18.000,00	
-	Idem	Idem	zouro	Madrid	2.200,00 25.000,00	
$\frac{5.750}{11.263}$	Idem Propios	Extravio del nú- mero 641		Málaga	3,429,35	A 45 TA
11.264		Creación Canie	Ayuntamiento de Sandianes	Orense	5,381,81 163,74	947,10
11,266	Idem	Cresción Idem	Ayuntamiento de Corduente	Guadaiajara	1	20,8
	Idem	Idem	mino	Palenda	1,776,68 69,220,69 48,311,70	11,12 66,94 126,0
	7.3	7.3	Ayuntamiento de Oliva de Plasencia.	Idem	184.289,63	
11.271 11.272	Idem	idem	Ayuntamiente de Mondéiar	11(16m	10,095,15 655,18	81,44 1,8
11.273	Idem	T.A	Avnn amienio de Dienosera	Palencia	153,34	.,

Madrid, 2 de Octubre de 1929.-P. El Director general, Ma

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Baje les apereibimientes procedentes en dereche, se cita y emplesa, per los Vueces o Tribunales respectives, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les schale, o dentro del términe que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico eficial, con arregle al ar-ticulo 178 de la ley de Enjuiciamien-to criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

4.488

ECHARTE, Juana; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastian (Guipúzcoa), a fin de ser oída en causa por hurto, número 277 de 1929, ins-truída por virtud de denuncia de Lo-renzo Fernández, contra la arriba citada. 10618

4.489

MOLINA SOBRINO, Concepción; hija de Antonio y de Ciriaca, domiciliada ultimamente en Madrid, calle de Andrés Borrego, número 11, tercero; comparecera el dia 14 de Noviembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 2.376, instruído contra José Suárez.

4.490

MORALEDA ARROYO, Naria Fuensanta; domiciliada en Chamartin de la Rosa, calle de Fraguas, número 15; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Col-menar Viejo, para ampliarle su declaración en causa instruida por hurto de 350 pesetas a la misma, con el numero 179 del año actual.

10560

4.491

MORENO CONTRERAS, Enrique; bijo de Francisco y de Maria Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Palos de Moguer; comparecerá el dia 15 de Noviembre, a las doce, an-te el Jurgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato, número 3.417, instruído con-tra Julio Pérez.

4.492

NUNEZ, Alfonso, "Portugues"; comparecerá en el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, en término de diez dias, para declarar en sumario número 194 del año actual, por daños en una camioneta de Justo. Cid, el día 1.º d2 Agosto último.

10617

pal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 2.376, instruído contra el mismo.

PEREZ GARCIA, Mercedes: hila de Antonio y de Aleja; domiciliada últi-mamente en la calle de Mesonero Romanos, número 15, principal, iz-quierda; comparecará el día 14 de Noviembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número i, principal, a cele-brar juicio de fallas por lesiones con el número 847, instruído contra Manuel Pérez.

4.494

PRIETO JIMENEZ, Jacinto; mayor de edad, hijo de Diego y Juana, natural y vecino del Real Sitio de San Lorenzo del Escorial; se le hace saber que en la causa seguida en el Juzgado de dicho Real Sitio, por infraccion de la ley de Caza, con el número 17 de 1914, se ha dictado por la Superiori-dad providencia declarándole indultado de la pena que se le impuso.

10618

4.495

QUIROGA RODRIGUEZ, Jose, hijo de Tomás y de Manuela, domiciliado ultimamente en esta Corte, camino bajo de San Isidro, número 14, piso bajo; comparecerá el día 19 de Noviembre, a fas diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celbrar juicio de faltas por hurto, instruído contra el mismo con el número 1.753.

4.496

RUIZ ALONSO, Juan Francisco; hijo de Esteban y de Mariana, domiciliado últimamente en la calle de Sánchez Barcáiziegui, número 11, bajo, letra A; comparecera el día 19 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Gentro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto con el número 1.753, instruído contra José Quiroga.

4.497

SANTAMARIA OTERO, Adolfo: hijo de Cándido y de Inocencia, domiciliado ultimamente en Madrid, calle de Jardines, número 11, piso cuarto; com-parecerá el día 19 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número i, principal, a celebrar fuicio de faltas por lesiones con el númefaltas por lesiones con el núme-ro 2.581, instruído contra el mismo y otros.

4.498

SUAREZ GARCIA, José; domiciliado ultimamente e Madrid, calle de la Cava Baja, número 1; comparecerá el día 14 de Noviembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calla de Santa Catalina, número 1. princis

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de sez declarado rebeldes y de incurrir en las demder responsabilidades legales, de no presi sentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el dia de la publicación del anuncio en cris periódico oficial y ante el Juez & Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose todas las Autoridades y Agentes A la Policia Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arres glo a los artículos 512 y 838 de la leu de Enjuiciamiento criminal, 641 de Marina.

6.503

BENEDITTI MARIANI, Franciscof domiciliado últimamente en Barcelona, carretera de Montjuich, 10, pris mero; comparecerá ante el Juzgado del distrito de la Concepción, de dicha capital, o en la prisión celular, centre del termino de diez días, a fin de constituirse en prisión, para cumplir la pena subsidiaria de un mes y oche días de prisión, que por insolvencia de la multa de 189 pesetas que en 12 de Enero pasado se le impuso por 👪 Junta administrativa de la Delegación de Hacienda en expediente sobre contrabando de tabaco, número 309 del corriente año, acordada por dicha Jun-ta administrativa en 29 de Junio del corriente año; bajo apercibimiento de que en caso contrario le parará el perjuicio a que en derecho hubiere 10549

6.504

BENTIN OTERO, José; natural de Santiago, de estado soltero, profesion sirviente domiciliado últimamente en Bembrive, partido de Vigo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instruc-ción de Vigo. 10624

6.505

GERDAN, Carios; de profesión productor libre que fué de la Caja de Crédito Sociedad Cooperativa de Barces lona; procesado por estafa en sumarie 132 del año actual; comparecerá es término de diez dias ante el Juzgade de instrución del distrito Norte, de Alicante, con et fin de ser reducido prisión; bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde.

6,596

CERVANTES GARCIA, Aquilino natural de Villamuelas, de estado casado, profesión jornatere, de ouarents y ocho años, hijo de Santiago y Va-

lentina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Encomienda, número 10; procesado por hurio, en causa número 236 de 1929; comparecerá en termino de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de déclararle rebelde y parar-le el perjuicio a que hubiere lugar en 10603 la lev.

6.507

=5

CLAVEL GUAL, Miguel; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Barcelona de estado soltero, profesión jornalere, de treinta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en calle del Este, número 1, segundo segunda; procesado en causa número 305 de 1929, sobre hurto; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona Secretaría de D. Arturo Ciavería, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10550 14 Sec. 16

5.508

DAMASO ALONSO, Agustín, alias "el Cangrejo"; de veinticuatro años de edad, profesión chofer, demiciliado últimamente en calle A. L. Gómez; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días, conlados desde la inserción de la presenle en la GACETA de MADRID y Boletin Oficial de la provincia, con objeto de logresan en las carceles del partido, apercibido de que en otro caso será declarado rebeldo y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; pues así se halla dispuesto en el sumario 253 de 1929, por lesiones, 10607 y 10608

6.509

شيعتم

FERNANDEZ GARCIA, Antonio; de cuarenta y cuatro a cuarenta y seis años de edad, natural de Cúllar de Baza (Granada), de regular estatura, viste traje oscuro, gorra clara y alpargalas blancas; y Juan Rodríguez Pernández, de diez y ocho a veinte años. bajo de estatura, más bien grue-50, pelo rubio y dientes claros, viste blusa larga a rayas azules y blancas, pantalón claro, gorra y alpargatas blancas, natural de Puebla de Don Fadrique (Toledo); ambos gilanos, sin domicilio; procesados por hurto de caballerías en sumario número 51 del año actual; comparecerán en térmi-no de diez días ante este Juzgado de San Clemente, apercibides de que si no lo verifican serán declarados rebeldes.

6.510

GARCES HERRERA, Lecpoldo: de sesenta y nueve años, casado, Secre-tario en suspenso del Ayuntamiento de Castelflorite, partido de Sariñena, MENDIOLA HEREDIA, Salvador: Dijo de Augusto y Eloisa, natural de vecino de Ciudad Real: comparecerá

Valencia, que viste los días festivos traje negro y en les de diario un color marrón claro, usando sombrero de paja, tiene en el lado deracho de la nariz un grano, que hay quien asegu-ra es un cáncer; ha tenido su última residencia, durante pocos días, en esta ville de Sariñena, y se ignora su paradero, suponiéndose sa encuentre en Huesca, Zaragoza o Barcelona, y en este último sitio en el punto que se conoce por el Paralelo; comparecerá centro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad de Sariñena con el fin de ser reducido a prisión acordada en sumario número 42 del presente año, sobre amenazas y difamación a funcionario público; apercibido que si deja de hacerlo será declarado en rebel-día y le parara el perjuicio que haya lugar.

6.511

GASPAR, Eduardo; domiciliado últimamente en Valencia, plaza Rodrigo Botet, y residió en Catarroja; procesado en causa número 192 de 1929 por el delito de falsedad y estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 10323

6.512

GOMAR LUCENA, José, (a) *el Macaco"; hijo de José y de Manuela, natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, sin profesión, de quince años de edad domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por hurto en causa número 286 de 1929; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de dicha capital, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria; apercibido de ser declarado rebelde. 10556

6.513

MARIN SANCHEZ, Antonio; natural de Llano de Brujas, de estado soltero, profesión pastor, de diecisiete años de edad, hijo de Blas y Candelaria; domiciliado últimamente en su pueblo. provincia de Murcia; procesado en causa número 121 de 1929, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número primeco del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá, en término de diez dias, ante el expresado Juzgado, para constiluirse en prisión en la cárcel del partido. 10564

6.514

ante el Juzgado de instrucción de dicho pueblo, dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión, decretada en el sumario que se le sigue con el número 102 del año actual, por estafa; bajo apercibimiento de que si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.515

MUNOZ CANO, Salvador; natural y vecino de Cuevas Bajas, de estado casado, de profesión del campo, de cuarenta años de edad, hijo de Antonio y de Francisca, casado con Isabel Piasencia Orellana; procesado por robo; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Archidona, para constituirse en prision, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho. 10546 💃

6.516

NAVARRO GARCIA, Alberto; natural de Vélez Rubo, de unos cuarenta y dos años, estatura baja y pelo canoso; procesado en causa número 84 del año actual, sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de Baza, dentro del termino de dicz días, para ser reducido a prisión; apercibiendole que de no hacerlo será declarado rebelde è incurrirá en las demás responsabilidades a que haya lugar. 10552 .

6.517

PASARIN MONTESERIN, Saturnino; procesado en sumario por robo, con violencia, de diferentes efectos de comercio; compareerá, dentro del término de diez aías, ante el Juzgado de instrución de Castropol, a fin de ser indagado y constituirse en prisión; previniéndole que de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo 🕏 la ley. 10557

6.518

REYES GALAN, Vicente; natural y vecino de Cadiz, soltero, jornalero, de diecisiele años, hijo de Vicente y de María; procesado por estafa; compa-recerá, en término de diez días, ante la carcel de dicha capital, por haberse decretado su prisión provisional, sin fianza, en el sumario número 257 del corriente año. 10555

6.519

RUIZ BARON, Salvador; vendedor ambulante; domiciliado últimamente en Cartagena, Santa Lucia, Cuevas de los Maleos; comparecerá en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, con el fin de ser oído sin juramento en causa número 143 de 1929, sobre hurto; baje apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haye lugar. --10599 7

6.520

VARGAS VAZQUEZ, Demetrio; de cincuenta y dos años de edad, hijo de Vicente y de Maria, de estado soltero gitano, natural de Torrejoncillo (Cáceres), ambulante, cuyas señas persona-les son: estatura 1,645 metros, pelo entrecano, ojos castaños, nariz regu-lar, boca idem, barba poblada, color moreno, viste a estilo de gitano; procesado por hurto de cabalierías en la causa número 43 de 1929; comparece-rá en termino de diez días ante el Juzgado de instrucción de Coria, para ampliar su indegatoria en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

10601

6.521

VAZQUEZ FERNANDEZ, Demetrio; natural de Ronsós, Alcaidía de Amoeiro, de estado soltero, profesión zapatero, de veinte años de edad, hijo de Pedro y de Carmen, de estatura regular, color oueno, ojos castaños, nariz recla, viste panta ón de pana color castaño, chaqueta de paño clara, gorra de visera y zapatos de color, domiciliado últimamente en Linares; procesado por tentativa de homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que de no ferificar-lo se le declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que haya lugar.

6.522

VILLAR PELAEZ, José María; hijo de Ladislao y de Filomena, natural de Villavicencio de los caballeros (Valladolid), de estado soltero, profesión gornalero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Vilamari, número 28, primero; pro-cesado en causa número 451 de 1929 sobre estafa; comparcerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de di-Pha capital, Secretaría de D. Germán Conzález Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10551

6.523

ZEIT, Guillermo; natural de Oggrsbeim (Alemania), de estado soltero, de profesión mecánico, de treinta y dos knos, domiciliado últimamente en Pue-Dia del Río, calle Larga, 63; procesa-lo por coacciones, número 158 de 1929; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Sevilla-Magdalena.

10819

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

55 En la causa procedente del Juzgado de Alcalá de Henares, seguida centra Elvira Nieto y Navarro por el delito de robe, se ha acordada se requiera al flader de la processada D. Asusiasio

Moreno, cuyo paradero se ignera, por medio de edictos que se publicarán en los periódicos oficiales, con el fin de que dentro del término de diez días, contados desde que tal publicación se lleve a efecto, presente a su fiada Elvira Nieto Navarro, domiciliada últimamente en Vicálvaro; todo elio bajo apercibimiento si no lo verifica de precederse con arreglo a derecho contra la fianza constituida.

Y para que conste y en cumpli-miento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid a 13 de Julio de 1929.-El Oficial de Sala, Francisco Cadenas,

JO--10592

JUZGADOS DE PRIMERA INSTAN-CIA

ALCALA DE HENARES

D. Manuel María Cavanillas Présper, Juez de instrucción de Alcalá de

Henares y su partido.
Por el presente se hace saber al penado Primo de Luis Lazaro que, por por providencia de la Audiencia provincial de Madrid fecha 22 de Enero último fué indultado de la pena de dos meses y un día de arresto mayor, así como de la prisión subsidiaria que por insolvencia de la indemnización pudiera corresponderle, condena que le fué impuesta por sentencia de 12 de Diciembre del año último, en la causa que se le ha seguido per lesienes por imprudencia, número 157 del año 1926.

Dado en Alcálá de Henares a 26 de Septiembre de 1929.—El Serrelario, P. H. (ilegible).—El Jucz, Manuel Maria Cavanillas.

- JO-10593

ALCANCES

Por el presente se cita a Manuel Ig-nacio (a) "Pellizo", vecino de Cicuero (Portugal), para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de ser oido en el sumario que se sigue con el número 65 de 1929, per incendio del mente denomi-nado Valdegudino, con apercibimiento que de no comparecer le parara es perjuicio a que hubiere lugar en dereche.

JO-10540

ANDUJAR

Don Manuel Cabezudo Astrain, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el precente edicto se cita y llama a Felipe Alouso Hartinez, que se ignora su paradero, para que dentro del término de dies dies comparezca ante este Justado a fin de recibirle declaración en el sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 218 de 1929, sobre falsedad en docu-mento de identidad; apercibiéndole que de no verificardo le parara el perjulcio a que habiero luzar en derecho.

Dado en Andújar a 25 de Septiembre de 1929.—El Juez, Manuel Cabezudo.-Por su mandado, el Secretario. Isidro Dominguez.

JO-10542 .

Don Manuel Cabezudo y Astrain, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y lla-ma a Teresa Martos Arenos, vecina de esta ciudad y que se ignora su actual paradero, para que dentro del termino de diez días comparezca ante este Juzgado, con objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento que preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en sumario número 227 de 1929, sobre estupro.

Dado en Andújar a 25 de Septiembre de 1929.—El Juez, Manuel Cabezudo.—P. S. M., el Secretario, Isidro Dominguez.

JO-10543

ARANDA DE DUERO

Don Salvader Sánchez Terán, Juei de instrucción del partido de Aranda de Duero.

Por el presente se cita a D. German Delgado para que el día 11 de Nos viembre próximo, y nora de las onci de la mañana, comparezca ante la Au diencia provincial de Burgos, con e fin de asistir a las sesiones de jui cio oral en la causa que en este Juzgado se siguió en el número diez j nueve del corriente año, sobre dispare de arma de fuego, contra Germán Esteban Beltrán.

Dado en Aranda de Duero a 24 de Septiembre de 1929.—P. H., Isidore Alonso.—El Juez, Salvador S. Terán. JO-10544

D. Salvador Sánchez Terán, Juca de instrucción del partido de Arana de Duero.

Por el presente se interesa la busca de los objetos sustraidos a la Sociedad Constructora del Ferrocarril Madrid-Burgos, en término de Gumiel de Fran, y la detención de sus ilegitimos poseedores.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la bus ca captura y detención a mi disposición de los sujetos que se les encond trare, si no justifican su legitime procedencia_

Efectos sustraidos.

Cuatro paquetes de dinamita ::3 Quince rolles de mecha. Dos cajas de pistones. Una cirla métrica. Una llave inglesa. Cuatro zrados Des pares de botes de goma, 1 : Dos serrachos. Vm triángalo; y Un formán.

Dado en Aranda de Duero a 14 da Septiembre de 1929.—El Secretario, P. H., Isidero Alesso.—El Juez, Salva der Sänchez Terfin. 363 - 5.55

AVILA

Don Teodosio Fournier y Díaz, Juez de instrucción accidental de esta ciu-

lad de Avila y su partido. Por el presente cito llamo y emplao a José Miguel, de unos veintiséis iños, bajo, delgado, con bigote negro, portugués, cuyas demás circunstan-Mas y actual paradero se desconocen, como comprendido en el número pri-mero del artículo 835 de la ley de Enfuiciamiento criminal, para que en férmino de diez días, contados desde al siguiente al on que esta requisitofia se inserte en la Gadeta de Madrid, somparezca en su Sala-Audiencia, en aste Juzgado, con el objeto de ser reducido a prisión, en sumario número 163 de 1928, por el delito de estata; percibido que de no verificario será eclarado rebelde y le parará el peruicio a que hubiere lugar; al mismo lempo ruego y encargo a las Autoripades y orde io a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca le expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de er habido lo pongan a mi disposición n esta capital.

Dado en Avila a 24 de Septiembre 1929.—El Juez, Teodosio Fournier. Secretario, Nicolás Carrillo.

JO-10547

BADAJOZ

Don Pablo Murga Castro, Juez de Astrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado tibrar en el sumario número 177 de
1929, por hurto, ruego y encargo a
1929, por hurto,

Semoviente substratelo.

Una burra de siete años, rucia clara, menos de la marca, sin hierro.

Dado en Badajoz a 24 de Septiembre de 1929.—El Juez, Publo Murga.—El Secretario, (ilegible).

JO-10548

BARCELONA—CONCEPCION

En virtud de lo dispuesto por el Br. Juez del distrito de la Concepçición, de Barcelona, en méritos de sumario número 556 de 1929, sobre estafa, contra Francisco Fontanáls Mateu, se deja sin efecto la requisitoria número 6.177, inserta en el ejemplar de este diario, de fecha 19 de Septiembre actual.

Barcelona, 25 de Saptiambre de 1920.—El Juez, (ilegible).—El Secreta lo, (ilegible). JO—10594

BORJA

Don Juan Angel Gómez Alarcón, Juez de instrucción de esta ciudad. Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, liama y emplaza a Narciso Cañete Deva, de veinticinco años, de estado soltero, natural de Zaragoza (hospicio, hijo de padres desconocidos, avecindado ultimamente en Alagón, de oficio panadero y en la actualidad en ignorado paradero, para que deniro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Borja, a conslituirse en prisión provisional, por haberlo decretado así en auto de esta fecha, dictado en el sumario que con el número 31 de 1928 se sigue sobre estafa; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conducióndole, con las seguridades debidas, a las cárceles de esta ciudad, a a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Borja a 24 de Septiembre de 1929.—El Juez, Juan Angel Gómez. El Secretario, (ilegible).

JO-10553

BUJALANCE

Den José Fustegueras y Méndez, Juez de instrucción de la ciudad de

Bujalance y su partido.

Por el presente, y a virtud de orden de la Audiencia provincial de Córdoba, se cita, llama y emplaza, por ter-mino de diez días, que empczarán a contarse desde el siguiente al en que esta requisito<u>r</u>ia aparez**ca e**n el *Bote*tin Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, a Angel Pedro Urbano, de treinta y tres años de edad, soltero, limpia botas, natural de Murcia y vecino de Pedro Abad, con instrucción y sin antecedentes penales, hijo de Mariano y Fuensanta, para que compa-rezca ante este Juzgado, sito en la calle de San Francisco, número 5, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para constituirse en prisión, como procesado en el sumario instruido por este Juzgado con et número 112 del año 1928, por el de-lito de lesiones; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle et perjuicio a que hava lugar en derecho.

Al mismo tiempo exhorio y requiero a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado, y caso de ser habido lo conduzada, por tránsitos de justicia, a la cárcel de esta ciudad, a mi disposición.

Dado en Bujalance a 26 de Septiembre de 1929.—El Juez, José Fustegueras y Méndez.—El Secretario, Anget de Vera. JO—10554

CANGAS DE ONIS

Don Luis Colubi González, Juez de primera instancia de la ciudad de Cangas de Onís y su partido.

Por el presente edicto se anuncia el

fallecimiento de D. Victoriano García Ceñal y Fanjul, hijo de D. Francisco y doña María, natural y vecino de estaciudad, ocurrido en la misma el 18 de Marzo de 1903, bajo testamento que había otorgado el día anterior ante el Notario que fué de dicha ciudad don Antonio Delago, y en el cual, entre otras cosas, manda que los bienes procedentes de sus finados padres, al fallecimiento de la usufructuaria doña Zoa Suárez Cifiño (hoy difunta), pasen al tronco en pleno dominio; y se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a tal legado, para que dentro del término de dos meses, a contar desde la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado, a reclamarlo, con los documentos que lo justifiquen; previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio de ley.

Dado en Cangas de Onís a 25 de Septiembre de 1929. — El Juez, Luis Colubi González. — El Secreiario judicial, Licenciado Delio Pando.

JO-10597

CANIZA (LA)

D. Manuel Sarmiento Suárez, Juez de primera instancia de La Cañiza y

su partido.

Hace saber: Que en expediente pro-movido por Benita Conzález Estévez, mayor de edad, tabradora, vecina de la parroquia de Luneda, habilitada de pobre, en solicitud de que se declare la ausencia de su esposo, Bautista Dominguez Estévez, con el que contrajo matrimonio el 27 de Mayo de 1909, y que poco después marchó a la Habana, sin que de él se tengan noticias desde hace más de catorce años, por medio del presente, que es el segundo edicto, y por término de dos meses, se llama al Bautista Domínguez Estevez y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se prsentase, para que comparezcan ante este Juzgado y en el expediente indicado, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará es perjuicio consiguiente, previniendo a los que se crean con mejor derecho que deberán justificarlo con los correspon-dientes documentos ai comparecer ante el Juzgado.

Se consigna que por virtud del primer llamamiento nadie se presento.

La Cafilza, 25 de Septiembre 1929. El Juez, Maruel Sarmiento Suárez. P. S. M., Dionisio Yoldi.

JO--- 10606

CASTUERA

D. Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades, tanto avvias como militares y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que luego se reseñarán, substraídas en la madrugada del día 20 del corriente mes en el pueblo de Zalames de Malpartida de la Serena, propiedad una de Jesús Manotas Romero y la otra de Manuel Alcántara Murillo, poniendolas a disposición de este Juzgado, en unión de las persona

4 Octubre 1929

son ouyo poder se encuentren, si no eccedencia.

Señas de las caballerías.

Una mula de cinco años, negra, aizada mediana, propiedad del vecino de Zalamea Jesús Manetas. Un caballo de tres años, colorado,

Un camano de la Unión Ganadera en la pastilla izquierda, propiedad del vecino a Bequerencia Manuel Alcantara.

Castuera, 24 de Septiembre de 1929. El Secretario judicial (itegible).—El Juez, Cipriano Piñero.

JO-10558

GERVERA DE PISUERGA

D. José Parra Illades, Juez de ins-D. Jose Paira Indies, vaca y su apartido.

Por el presente edicto, que se expide en méritos de causa incoada con el frimero 70 de 1920, se requiere el concurso de todas las Autoridades y sus Agentes para que procedan a la busca y rescate de los semovientes que a rescate de los semovientes que a continuación se reseñan, hurtados del imolino de Quintanateilo y de la pro-piedad de D. Higinio Lescano Martin, deteniendo a las personas en cuyo poider se encuentren y poniendolas a mi disposición, en unión de los semovienes, si no justifican su legitima adquieición.

Reseña.

Ocho politinos destinades a acarreo de malino, siete negros y uno parco, Juno herrado de las cuatro extremidades y los otros siete de las manos; uno con una cortada en la oreja izquierda y otra en la derecha, todos de once a catorce años.

Cervera de Pisuerga, 18 de Septiembre de 1929.—El Secretario judicial, Casimiro Pérez.—El Juez, José Parra. JO—10598

GUENCA

D. Pedro Duque Rodríguez, Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad y su parlido.

Por el presente se cita, llama y em-pleza a Antonio Francisco José Manuel de la Santísima Trinidad Compillo Luque o López, de treinta y tres eños de edad, natural de Sevilla, ve-tino de Madrid (Arroyo del Olivar, mimero 3, Puente de Vallecas), de esario casado con Felisa Dominguez, lis eficie chofer, hijo de Antonio y de Tonsuelo, sabe leer y escribir, somicida de Villalata, número 255; proce-tado por el sumario número 115 del 1527, sobre robo; comparecerá en esta Juzgado en el termino de diez das al objeto de constituirse en prion v demas acordado bajo apercibimiento de ser declarado rebeide.

Al propio tiempo ruego y encargo todas las Autoridades de la Nación ocedan a la busca y captura de dicho procesado y su conducción a la carcel de este partido y a disposición

da este Juzgado.

Dado en Cuenca a 26 de Septiembre de 1929.-El Secretario, Francisco Vélez.-El Juez, Pedro Duque Rodríguez. JO---19692

DON BENITO

D. Atilano Lorente y González, Secretario del Juzgado de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y excito el celo de los individuos de la Policía indicial, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, de la propiedad del vecino de Villamesías Martin Adamez Muñana, hurtadas de la Dehesa Palacios de Suárez, el día 17 del corriente, y caso de ser habidas las pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima adquisición

Reseña de las caballerías.

Una jumenta de cinco años, parda, alzada 1,32 metros, cinta negra en la crudera.

Otra jumenta de siete años, rucia oscura por arriba, de 1,25 metros de alzada, lunar negro en la mano izquierda, por dentro y algo más arriba del espejuelo, y otro lunar blanco en el costillar derecho, aseguradas ambas en la Compañía Unión Ganadera...

Don Benito, 20 de Septiembre de 1929.—El Secretario, Dario Sanchez, El Juez, Atilano Lorente.

JO-10561

GRANADA—CAMPILLO

D Antonio Ruiz López, Magistrado, Juez de instrucción del distrito del

Campillo, de esta capital.

En virtud del presente y por ignorarse su actual paradero se cita ante este Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, sito plaza Nueva, número 20, a Francisco Sanchez Garrido que tuvo su domicilio en esta capital, Caldenia Vieja, número 24, para recibirle declaración en causa número 152 de 1929, sobre estafa, previniendole que si no comparece en el término de quinto dia le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Granada a 20 de Septiembre de 1929.—El Secretario, Inocencio Sánchez.-El Juez, Antonio Ruiz.

JO-10604

HERREBA DEL DUQUE

D. Enrique Balmaseda Vélez, Juez

de instrucción de este partido. Por virtud del presente edicto, mandado librar en méritos del sumario que instruyo con el número 85 de 1929. ruego a todas las Autoridades e intereso de los Agentes de la Policia judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de una jaca de cinco años, otra de cuatro años, calzada de la pata izquierda; de una yegua de siete años, con hierro confuso en la maza derecha, y de un mulo de dos años, bociblanco; todas estas caballerías de pelo negro y menos de la marca de afzada, pertenecientes las dos primeras a Ubaldo Ruiz Belmonte y las otras dos a Eulogio Peña López, vecinos de Valdecaballeros, las que de sus inmedia-ciones fueron hurtadas la noche del 16 del actual, poniéndolas, de ser habidas, a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentren, si ne acreditan su legitima adquisición.

Herrera del Duque, 25 de Septiembre de 1929.—El Secretario, Manuel Muñez.-El Juez, Enrique Balmaseda.

JO-19562

ILLESCAS

D. Adolfo Serra Valentin, Juez de instrucción del partido de Illescas. Por el presente, procedente del su-

mario que se sigue con el número 44 del año 1928, por accidente de auto-móvil, se llama, cita y emplaza a Julian Martín Sobrino, que se dice tuvo su último domicilio en Madrid, calle de la Luna, número 3, soltero, de veintisiete años de edad, para que dentro del término de diez días comparezos ante este Juzgado, con objeto de ser reconocido por los Facultativos y, en su caso, le sea dada la sanidad de las lesiones que sufrió en el accidenta mencionado.

Illescas, 26 de Septiembre de 1929.-El Secretario, Agustín Alvarez.-El Juez, Adolfo Serra.

JO-10563

LILLO

D. Manuel Soler y Dueñas, Jucz de instrucción de Lillo y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 36 del corriente año se instruye sumario por hurto de un chaleco de hombre y treg décimos de la lotería nacional del sorteo de 11 de Octubre próximo væidero, número 16.497, tercera, cuerta y quinta partes, propiedad del vecino d Madrid Eduardo Sánchez-Muñoz Aye so, el día 21 del actual, en el pued de Villacañas, habiéndose acordado inde todas las Autoridades y teresar Agentes de la Policia judicial proce-dan a la busca y recuperación de ci-chos objetos y detención del posector, a menos que acredite su legicima procedencia, poniéndose unos y otro a dis-posición de este Juzgado.

Lillo, 26 de Septiembre de 1929.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Manuel

Soler.

JO-10609

LOGROSAN

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que instruye con el número 16 de este año contra Indate-cio Serrano Peromingo, sobre homicidio por imprudencia, ha acordado se emplace, como por la presente se haca a Angela Martín Crespo, mayor de schal residente en Madrid y en ignorado domicilio e hija y heredera del que fue declarado responsable civil subsidiario, Rafael Martin Barrientos, para que en el termino de diez días comparezca ante la Audiencia de esta provincia por medio de Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de que, en otre

caso, le parará el perjuicio a que hubieré lugar.

Logrosán, 26 de Sptiembre de 1929. El Secretario, Antonio Burgos.

JO-10610

MORON DE LA FRONTERA

D. Esteban Samaniego y Rodriguez, Juez de instrucción de esta ciudad de Morón de la Frontera y su partido.

Por el presente hago saber: Que por auto dictado en el día de hoy en el sumario que instruyo con el número 77 de 1929, por robo, se ha reformado el de procesamiento dictado en 29 de Julio último, en el sentido le que se entienda dirigido el proceamiento contra Antonio Morcillo Vázquez en vez de Rafael Izquierdo Caballero, cuya prisión se interesaba or las requisitorias insertas en la GACETA DE MADRIDO de 26 de Agosto pasado y Bolctin Oficial de esta prerincia de 3 del propio mes.

Por tanto, se emplaza nuevamente il procesado Antonio Morcillo Vázquez, conocido por Rafael Izquierdo aballero, para que en término de liez días comparezca, para ser reduciso a prisión, y al propio tiempo ruep y encargo a todas las Autoridades husca y captura del mismo a dis-resición de este Juzgado.

Dado en Morón de la Frontera a 26 de Septiembre de 1929.—El Secreta-rio (ilegible).—El Juez, Esteban Sa-Kaniege.

JO-10611

NOYA

D. Luis Aller Ulloa, Juez de instruc-

ción del partido de Noya.

Hace público: Que habiendo sido capturado Urbano Gómez Brión, que se hallaba rebelde en el sumario se-guido en este Juzgado cen el número 17 de 1926, sobre robo, se dejan sin efecto las requisitorias referentes a dicho procesado insertas en el Boletín Oficial de la provincia de La Coruña, correspondiente al 9 de Junio de 1926 y en la GACETA DE MADRID, correspondiente al primero de Julio del mismo

Noya, 23 de Septiembre de 1929.-El Juez, Luis Aller Ulloa.

JO-10565

ORGIVA

D. Pedro Luis Sanz Redondo, Jucz de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto ciciles como militares, procedan a la busca y rescate de diez cabras que faltan por recuperar de las 36 que en la noche del día 17 al 18 del actual mes les fueron sustraidas a los vecinos de A!buñuelas Antonio y Manuel Castillo Jiménez, en el sitio denominado Po-zo Seco, de aquel termino, las que de ser habidas, en unión de degitimos poscedores, pondrán a disposición de este Juzgado: a su vez ruego y encarzo procedan a la busca y defención de dos sujelos, uno de ellos como de unes

treinta años, color pálido, sembrero blanco flexible, con la cinía un poco más oscura, traje de tela clara, alpargatas de suela de goma y calcetines blancos, que se dice es esposo de la profesora en partos del Padul (Gramada), y conocido por "Jabares", y de otro sujeto más pequeño, como de unos veinte años, cara redonda, ojos azules, gorra clara, americana negra, pantalón claro y zapatos negros, casi rolos, diciendose se llama Antonio de la Flor Gómez, (a) "Chavo", cuyos sujetos sen tío y sobrino, respectivamente, los que de ser habidos pondrán a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido, pues así lo tengo cordado en el sumario número 55 que se sigue en este Juzgado por hurto de cabras.

Dado en Orgiva a 24 de Septiembre de 1929.—El Juez. Pedro Luis Sanz Redondo.—P. S. M., el Secretario, Diego Díaz.

JO-10613

D. Pedro Luis Sanz Redondo, Juez de înstrucción de esta ciudad y su partido

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y rescate de los semovientes que a continuación se dirán, los cuales fueron sustraídos en la noche del 23 al 24 de Agosto pasado, en les domicilies de José Zarco Barranco y José Vallejo Montosa, en el pueblo de Saleres, los que de ser habidos, en unión de sus ilegítimos poseedores, pondrán a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en causa que sigo so-bre hurto de una burra y una cabra cen el número 52 del año actual.

Schas de los semovientes

Una burra pequeña, gorda, muy vieja, con una rozadura en el anca derecha, con aparejo de jarma, ataharre de soga, jáquima de correa y

serón, todo muy usado. Una cabra de cuatro años, muy grande, con cuernos, hocico blanco y

dando poca leche.

Dado en Orgiva a 23 de Septiembre de 1929.—El Juez, Pedro Luis Sanz Redondo.—P. S. M., el Secretario ac-cidental Diego Díaz.

JO---19566

POSADAS

D. Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de este yartido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como mili-tares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado a los vecines de Almodóvar del Río José López Villalobos, José López Vergel y José Luna Castilla, la noche del 17 al 18 del actual, de aquel termino, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Asi lo tengo acordado en el sumario que înstruyo con tal motivo bajo el número 205 de 1929.

Reseña.

Un mulo capón, de trece años y mecio, de 1,48 metros de alzada, costaño, raza española, raya cruzada y blancos en los costillares.

Otro mulo capón, de seis años, de 1,48 metros de alzada, castaño claro, raza española, raya cruzada, hozo claro, lunar blanco en la nalga izquierda. Otro mulo, también capón, de nue-

ve años y de 1,50 metros de alzada, negro, raza española, algo bragado. Otro mulo capón, de siete años y de

1,48 metros de alzada, castaño obscuro, raza española, bragado, bozo cas-taño y ojo de perdiz; y

Una burrade doce años y 1,38 mên

tros de alzada, rucia obscura, raza es-pañola, lunar negro en la nalga izquierda y un poco despuntado el rabo. Todas con el hierro de la Compañía

aseguradora El Fénix Agrícola. Posadas, 24 de Septiembre de 1929. El Secretario, Luis Medina.—El Juez. Marcial Zurera y Romero.

JO-10614

D. Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado a la vecina de La Carlota Maria de los Angeles Huerta Gómez, la noche del 13 al 14 del actual de terrenos de la aldea Quintana, de aquella villa, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo hajo el número 204 de 1929.

Reseña.

Un mulo de cuatro años, capón, castaño, braguilavado y bociclaro, de 1,35 metros de alzada, hierro de La Unión Ganadera K-8 en la cadera izquierda

Posadas, 24 de Septiembre de 1929. El Secretario, Luis Medina.—El Juez, Marcial Zurera y Romero.

JO—10615

D. Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de este yartido.

Por virtud de la presente requisitorla ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como mili-tares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, huradado al vecino de La Carlota José Castro Alors, el día 13 del actual de terrenos del cuarto departamento de aquella villa, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo hajo el numero 201 de 1929.

Reseña.

Una burra de nueve años, rucia, de 1,40 metros de alzada, con el hierro de El Fénix V-11 en la cadera izquierda, y una rucha de quince meses, rucia obscura, braguilavada, hierro de La Unión Ganadera K-8 en la cadera izquierda.

Posadas, 24 de Septiembre de 1929. El Secretario, Luis Medina.—El Juez, Marcial Zurera y Romero.

JD-10567

Don Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como mili-tares y Policía judicial, la busca y rescale de lo que al final reseño, hurtado al vecino de La Carlota Tomas Fernandez Romero, la noche del 13 al 14 del actual, de aquel término, y caso de ser habido, sea puesto a disposi-ción de este Juzgado, con sus tenedores ilegitimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal metivo, bajo

el número 200 de 1929.

Reseña de lo hurtado.

Una burra rucia clara, de siete años de edad, de 1,25 metros de alzada, con el hierro del Fénix, V, 4, en la cadera izquierda.

Dado en Posadas a 23 de Septiembre de 1929.—El Juez, Marcial Zurera y Romero. — El Secretario judicial, Luis Medina.

JO-10568

SAN ROQUE

Don Martin Rodriguez Suarez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se hace sa-ber: Que habiendo sido capturado el procesado en la causa número 184 de 1927, sobre hurto, Juan Fernández Santiago, (a) "Patito", se dejan sin efecto las requisitorias que para su busca y captura se publicaron en el Boletín Oficial de la provincia, de 25 de Junio de 1928 y GACETA DE MADRID de 15 de Julio y 12 de Octubre de igual año, páginas 389 y 157.

Dado en San Roque a 23 de Sep≺ tiembre de 1929.—El Juez, Martin Ro-driguez.—El Secretario, Juan López Zafra. JO—10570

SUECA

En virtud de lo mandado por el senor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en cumplimiento a carta orden de la Sección primera de la Audiencia provincial de Valencia, dimanante del sumario número 33 de 1928, sobre injurias, contra Francisco Pablo Canet Portolés, se cita por medio de la pre-sente cédula al testigo José Juan Ventura, que se encuentra en Francia en domicilio desconocido, para que el dia 7 de Noviembre próximo, a las diez y media de la mañana, comparezca ante la referida Superioridad, al objeto de asistir al juicio oral de la mencionada causa; bajo apercibimiento que de no verificario le parara el perjuicio a que haya lugar.

Succa, 25 de Septiembre de 1929 El Secretario, P. H., (ilegible).

JO-10620

TORTOSA.

Don Joaquin Vilches Burges, Juez de instrucción de la ciudad de Tortosa y su partido.

Hago saber: Que en el termino municipal de Ulldecona, partido de Palomites, finca propiedad de Piedad Navarro Domenech, distante de dicha población unos cinco kilómetros, han sido hallados los restos de una persona, va adulta, los que se encuentran limpios de substancias orgánicas y parece datan de cincuenta años, o más.

Y no siendo conocido el sujeto a quien puedan pertenecer los citados restos humanos, se expide el presente edicto, por el que se cita, llama y emplaza a cuantas personas puedan dar detalles para contribuir a su reconocimiento o al esclarecimiento del hecho y sus circunstancias.

Dado en Tortosa a 24 de Septiembre de 1929 .- El Juez, Joaquin Vilches -Por su mandado, (ilegible).

JO-10572

En providencia del dia de hoy, dictada por el señor Juez de instruc-ción de este partido, en méritos de la causa criminal que en este Juzgado se sigue, bajo el número 85 del año 1929, sobre estafa, se ha acordado se cite a Pascual Candua Uso, mayor de edad, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en la expresada causa; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo veri-

Y para que sirva de citación en forma, se expide la presente cédula que firmo en la ciudad de Tortosa a 25 de Septiembre de 1929.—El Secretario judicial, J. Angel Mur.

JO-10621

TOTANA

El señor Juez de instrucción de este partido por providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 62 del año actual, por malversación, ha acordado citar al testigo Bartolomé Martinez, natural de Mazarrón, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, para recibirle declaración en dicho sumario.

Tolana a 25 de Septiembre de 1929. El Secretario (ilegible).

JO-10622

UNION (LA)

D. Jesé Tomasrubio Chavarri, Juez de instrucción de este partido-

Por el presente edicto se hace sabers Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 30 del corriente año, sobre hallazgo de restos humanos el día 18 del actual, en las escavaciones que venían practicándose para cegar un pozo registro de la mina San Roque, situado en la Dipu-

tación de Alumbres, de este distrito judicial, entre el barranco de La Parreta y el monte Calvario al pie de un grupo de piedras, situado en la parte levante de dicho pozo y enclayado en un montículo.

La situación de los restos permitía apreciar que el cadáver debió enterrarse a unos 60 centimetros de profundidad, y orientado con los pies hacia el borde del referido pozo.

Los mencionados restos pertenecie; ron a varón adulto, cuya inhumación o enterramiento data de unos treinta años.

Lo que se hace público por el pre-sente, a fin de que quien tenga algún date que pueda contribuir al reconce cimiento del cadaver, del delito y de sus circunstancias, lo comuniquen a este Juzgado, debiendo comparecer, en su caso, las personas que por tal hecho se crean perjudicadas, para instruirlas del contenido del artículo 109, de la ley de Enjuiciamiento criminal

en el término de veinte dias.

Dado en La Unión a 21 de Septiembre de 1929.—El Secretario. Eduardo Vázquez.-El Juez, José Tox masrubio Chavarri,

JO-1060

VALDEPEÑAS

D. Alfonso Redriguez Dranguet, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que sobre las doce y media de la noche ultima y en el kilometro 225 de la vif férrea de M. Z. A. fue arrollado y destrozado por el tren un sujeto es mo de unos treinta años de edad, de pequeña estatura y con barba de no haberse afeitado en un mes próxima; mente, el cual vestía chaqueta de pas no oscuro con rayas encarnadas; cha leco color café a rayas Estrechas, cal misa blanca a rayas moradas, panta-lón de paño oscuro, calzoncillos de igual tela a la camisa y alpargata. blancas, habiendo sido hallado en si bolsillo una peseta cincuenta centi mos, en calderilla, y próximo al cadaver, fuera de las cajas de la vía una talega blanca con pintas encarna-das en muy mal uso. Ofreciéndosele el procedimiento a los familiares del mismo.

Lo que se hace saber para general conocimiento, así como para que en el caso de que exista alguna persona que pueda identificar dicho cadaves, comparezca ante este Juzgado con toda urgencia a los fines expresados.

Dado en Valdepeñas a 26 de Sep-tiembre de 1929.—El Secretario (legible).—El Jucz, Alfonso Rodríguez. JO-10573

VILLACARRILLO

D. Ginés Parra Jiménez, Juez de ins-

trucción de este partido. Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 146 del año actual, se instruye sumario por robo de 500 pesetas, o algunas más, propias de Antonio Tunela Ballester, cuyo hecho se realizó en la noche del 15 al 16 del mes actual en su casa de la calle Tal-

dehorra, de esta población, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la deten-ción de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre el dinero, que será ocupado, si no acreditan su legitima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Villacarrillo, 25 de Septiembre 1929. Ed Juez, Ginés Parra Jiménez.—Por su mandato, Juan Delgado.

JO-10574

D. Ginés Parra Hménez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 149 del año actual, se instruye sumario per robo de una maleta de cartón en buen uso, de unos 60 centimetros de longitud; 36 cadenas de reloj entrefinas, chapadas en oro, con la marca K. I.; una caja con varias gruesas de pasadores dorados, varias docenas de pitus de lapiz, varias docenas de pendientes negros y dos cajas de lapiceros de varias clases, de tamano regular, propiedad de Francisco Yeste Lorente, cuyo hecho se realizó el día 16 del mes actual en una caseta de le feria de esta ciudad, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en onyo poder se encuentren los efectos, si no acreditan su legitima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Villacarrillo, 23 de Septiembre 1929. Bi Juez, Ginés Parra Jiménez.—Por su mandato, Juan Delgado.

JO-10575

AUXGADOS MUNICIPAÇÃOS

AGULLENT

D. José Belda Soler, Juez municipal sepiente en funciones de la villa de Agullent (Valencia).

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de sele Juzgado municipal, y debiendo proveerse por concurso de traslado. operorme al Real decrete de 29 de No-viembre de 1920 y Real orden de 9 de Dissembre del mismo año, se pone ca conocimiento de cuantos descen coneursar a dicha plaza, que deben pre-sentar su documentación en el Juzgado de primera instancia de Onteniente dentre del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la Gacera de Madrid y en el Bole-

tin Oficial de esta provincia.
Agullent, 24 de Septiembre de 1929. Juez municipal suplente, José

Belda.

JO-10577

ALICANTE -NORTE.

D. Rafael Viñes Arqués, Abogado y Juez municipal supiente del distrito del Norte, de esta riudad

Certifico: Que en los folios 27 y 28 del tomo primero de la Sección de Ciudadania de este Registro civil de mi cargo se encuentra un acta que copiada dice así:

"Número 17.-D. Alfredo Salvetti Sandoval.—En la ciudad de Alicante a 6 de Septiembre de 1929; ante don Ambrosio Luciáñez Riesco, Juez municipal, y D. Rafael Martinez Bernabeu. Secretario, compareció D. Alfredo Salvetti Sandoval, de veintiún años de edad, soltero, Abogado, con cédula personal de clase 13., número 36.395, expedida en esta ciudad con fecha 30 de Agosto último, domiciliado en la calle de Castaños, número 15, en solicitud de que se inscriba en la Sección de Ciudadanía de este Registro civil su adquisición de la nacionalidad espanota. Al efecto, manificsta que el correspondiente expediente, debidamente instruído al efecto y aprobado por este Juzgado por auto de f.º de Agosto ultimo, justificó debidamente ser hijo de padre extranjero y haber nacido en España, por lo que, y al amparo de lo establecido en el artículo 19 del vi-gente Código civil, y deniro del plazo en el propio artículo marcado, a partir de su emancipación en legal forma. llevada a cabo en 7 de Junio último. optaba por la nacionalidad española, renunciando a la suiza, que era la pa-terna, ofreciendo jurar la Constitución de la Monarquía española. Igualmente hace constar que nació en esta capital el día 15 de Junio de 1907, hijo de D. Alfredo Salvetti Lausant, natural de Alicante, súbdito suizo, propietario, con domicilio en la calle de Castaños, número 15, y de doña María de los Angeles Sandoval Bassecourt. natural de Alicante, sin profesion especial, con igual domicilio que el an-

Seguidamente el compareciente, de una manera expresa y categórica, re-nunció a la nacionalidad suiza que le correspondía, y manifestó su voluntad de adquirir la nacionalidad española, jurando solemnemente guardar y cumplir la Constitución de la Monarquía española.

En vista de las anteriores manifestaciones y juramentos y del referido expediente que figura con el número 14 en el legajo correspondiente del presente año, en el que existen los oportunos documentos que justifican los extremos antedichos y que la lev previene, el Sr. Juez dispuso se hicie-ra la correspondiente inseripción de cuidadanía de D. Alfrede Salvetti Sandoval, extendiéndose, a cuyo fin, la presente, mandando se haga constar al margen del acta de nacimiento del eitado Sr. Sandoval la adquisición de la nacionalidad española y que se re-mita copia certificada de esta inscripción a la Sección de Orden público del Ministerio de la Gobernaión, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 5 de Octubre de 1923.

Fueron testigos presenciales don Vicente Pérez Villamil y D. Francis-co Ramos Martínez, mayores de edad y de esta vecindad.

Leida integramente esta acta e invitadas las personas que deben suscribirla a que la leyeran por si mismas, si así lo crefan conveniente, se

estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, el compareciente y los testigos, de que certifico.—A. Luciáñez Riesco.—Alfredo Salvetti Sandoval.—Francisco Ramos.—Vicente Pérez Villamil.—Rafael Martinez.

Y para que conste y remitir a la Sección de Orden público del Ministe rio de la Gobernación, libro la presente que firmo en Alicante a 20 de Septiembre de 1929.—El Juez municipal suplente, Rafael Visses.—D. S. O., ilegible.

JO-10526

ANNA

D. Bernardo Sanús Fabra, Juez municipal de la villa de Anna.

Hago saber: Que se halla vacan-te la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la cual se tiene que proveer en concurso de traslación entre Secretarios suplentes en ejercicio, con arregio al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre siguiente, por término de treinta días, a contar desde la publicación en la GACETA DE MA-DRID y en el Boletin Oficial de Esta provincia.

Los aspirantes a la misma deberán presentar sus solicitudes ante el Juzgado de instrucción de este partido en el plazo indicado, a contar desde la publicación de este edicto en dichos periódicos oficiales.

Anna, 24 de Septiembre de 1929.-El Juez municipal, Bernardo Sanús.-P. S. M., el Secretario, José Beneito. JO-10625

ARES DEL MAESTRE

D. Miguel Puig Sales, Juez munici-pal de la villa de Ares del Maestre, par-

tido de Morella, provincia de Castellon. Hago saber: Que hallándose vacan-te el cargo de Secretario suplente de esta Juzgado municipal, y habiéndose de cubrir por concurso de traslado, en la forma que determinan el Real de-creto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, se anuncia dicho concurso de traslado por término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA de MADRID y Boletin Oficial de la provincia. Durante dicho plazo podrán los aspirantes dirigir, sus solicitudes, documentadas, al sefior Juez de primera instancia de este partido, advirtiéndose que esta villa tiene 2.178 habitantes.

Ares del Maestre, 24 de Septiembre de 1929.—Et Juez municipal, Miguel Puig.—P. S. M., el Secretario habilitado. Angel Cardona.

JO-10576

ARCHENA

Don Diego Fernandez Vera, Teniento cotonel retirado y Juez municipal de la villa de Archena.

Hago saber: Que hallándose vacan-te la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal; se anuncia su provisinó en concurso de traslado, según lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real erden de 9 de Diciembre del mismo año-

debiendo los aspirantes a dicho cargo resentar las solicitudes, debidamente documentadas, ante el Sr. Juez de primera instancia de Mula, dentro des término de treinta dias, a contar desde el siguiente al en que aparezca in-Berto este anuncio en la Gaceta De Madrid y Bolstin Oficial de la pro-

Al propio tiempo, y para el caso de que por no presentarse en dicho pefodo ningun aspirante, quede desierto cl concurso, se previene que dentro de los quince días siguientes al en que fermine aquel plazo, y como concurso libre, presenten sus peticiones los aspirantes a referido cargo, en este Juzgado municipal, acompañando certifiado de nacimiento, informe de conflucta, certificado negativo de antece-dentes penales y documentos justin-lantes de aptitud, y los servicios o méritos que le den derecho a ello.

Se consigna que esta villa consta de 6.238 habitantes de dereche, y que aspirante adherirá a su petición ima póliza de dos pesetas, de la Asofación Judicial. Archena, 25 de Septiembre de 1929.

July Juez, Diego Fernández Vera

JO-10626

BAENA

El Sr. Juez municipal de esta ciufad, en providencia de esta fecha; se ha servido señalar el día 26 de Octupre próximo y hora de las trece, para que tenga lugar el juicio de faltas acordado contra Juan Sánchez Santiapo, de paradero desconocido sobre pastoreo abusivo, con daño que ha si-llo apreciado en 10 pesetas, en finca de José López Ontiveros, al sitio Silos, de este término, hecho ocurrido el día 14 de Junio último.

Y con el fin de que sirva de cila-gión en forma al denunciado, expido la presente, para su inserción en la liacera de Madrid, en Baena a 20 de Septiembre de 1929.—El Secretario,

Dosé Megfa**s.**

JO-10520

Sr. Juez municipal de esta ciua servido señalar el cía 26 de Octupre proximo, y hora de las doce, en la bala audiencia de este Juzgado, sito la plaza de la Constitución, para que tenga lugar el juicio de faltas acordado contra un desconocido que al día 9 de Agosto último hurtó de la inca Fuente de Doña Juana, de este sumino, propiedad de D. José Egui-az Castillejo, cuairo gallinas y un ga-to negros y el último con pintas do-adas, apreciados en 33 pesetas. Y con el fin de que sirva de cita-

ción en forma al denunciado de paraero desconocido, se expide la presenpara su inserción en el Bolciín Ofipara su diservion en el Bolcin Official de la provincia y Gaceta de Magno, y se fijan otros de igual tenor en los sitios públicos de esta localidad, en Baena a 1.º de Saptiembro de 1929, en Sacrelario, José Megias.

10-10529

El Sr. Juez municipal, en providencia de esta fecha, se ha servido seña-lar el día 26 de Octubre próximo, y hora de las doce, para que tenga lugar el juicio de faltas seguido contra un desconocido que en la noche del día 13 de Julio último sustrajo de un haza de garbanzos, propiedad de José Pérez Molina, al sitio Manosalva, de este término, como unas dos fanegas de dicho fruto, que ha sido apreciado en 60 pesetas.

Y con el fin de que sirva de cita-ción en forma al denunciado, se expide la presente, que será inserta en el Boletin Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, en Baena a 20 de Septiembre de 1929.—Ei Secretario, José Megias.

JO-10528

El Sr. Juez municipal, en providencia de esta fecha se ha servido señalar el día 26 de Octubre próximo, y hora de las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de la Constitución, para que tenga lu-gar el juicio de faltas acordado contra Pedro Córdoba Jiménez de paradero desconocido, sobre daño en finca de D. Francisco de la Manda y García, al sitio Las Carboneras, de este término, yalorado en cinco pesetas.

Y con el fin de que sirva de netifi-cación en ferma al demandado, de pacacion en ferma al demandado, de paradero desconocido, expido la presente, que se fija en los sitios públicos de esta localidad y se inserta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, en Baenz a 10 de Magelo de 1929.—El Secretario, José Magelos Megias.

30-10527

BARIG

Don Antonio Miñana Camarena, Juez municipal del pueblo de Barig, provincia de Valencia.

Hago saber: Que hallandose vacantes las plazas de Secretario propietario y supiente de este Juzgado municipal, y con el fin de proveerias, se anuncian dichas vacantes por medio de concurso de traslado, conforme at articulo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes ante el limo. Sr. Juez de instrucción del partido de Aleira, acompañadas de los documentos necesarios, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE Madrid y Boletta Oficial de la pro-vincia, haciendose constar que esta población cuenta con 800 habitantes de hecho y 840 de derecho.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen solicitar dichas piazae.

Barig, a 25 de Septiembre de 1929. El Juez municipal, Antonio Miñana. JU-10630

BELAUNZA

Don José Antonio Beloqui, Juez municipal de Belaunza (Guipuzcoa).

Hago saber: Que hallandose vacantes las plazas de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado, y debiendo procederse a su previsión en

conformidad al articulo 5.º del Hear decreto de 29 de Noviembre de 1920, se concede un plazo de treinta dias, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el Boletin Oficial de esta provincia, para que los que aspiren a desempeñarlas en concurso de traslado, puedan presentar sus solicitudes, documentadas, en este Juzgado.

Balaunza, 18 de Septiembre de 1929, El Juez José Antonio Beloqui.

JO-10578

BURGOS

Licenciado D. Antonio Feurnier González, Secretario del Juzgado mus nicipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en el juicio de fallas de que se hará mención se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento f parte dispositiva son del tenor si-

guiente:
"Encabezamiento.—En la ciudad de Cantiambre de 1929; visto por el señor don José María de Colsa Ceballos, Juez municipal de la misma, las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, por lesiones a Joaquín Carballos, centra Joaquín Luis Carballos, mayor de edad, jornad lero, casado, natural de Erada, distrito de Castelo Branco (Portugal), son instruidas a virtud del sumario mu mero 112 del presente año,

"Parte dispositiva.—Fallo que des bo de condenar y condeno al denun-ciado, Joaquín Luig Carballes, como autor de la falta que se la imputa, a la pena de cinco días de arresto, que sufrirá en la prisión provincial, sien-dole de abono los días que esturio privado de libertad, accesorias; y abo suelvo a Joaquín Carballo y el paso de todas las costas causadas, por mistad, al Joaquin Luis Carballo.

Así por esta mi sentencia, la pro-nuncio, mando y firmo. José Maria

de Colsa,

Y mediante la rebeldia de los de nunciados Josquín Luís Carballo Y Joaquín Carballo, y a fin de que les sea notificada en forma la anterior sentencia, por la Gausta de Madault expido la presente en Burros a 26 de Septiembre de 1929.—El Secretario Antonio Fournier.—V.º B. : el Just José Maria de Colsa.

JO-10628

CASTALLA

D. Victoriano Carbonell Paya, Just municipal de asta ciudad de Castalla

Hago saber: Que en este Juzado municipal se halla vacante la plana de Secretario suplente, que ha de pro cerse en la forma que establece la ley orgánica del Poder judicial y Registramento de 10 de Abril de 1871 y Reales ordenes complementaries, deptro del plazo de quince días, a contar desde la publicación del presenta edicto en el Boletín Oficial de la propresente vincia y Gaceta de Madrid.

Los que aspiren a dicha plaza re-

mitirán con 15 solicitud:

1.º Certificación del acta de nacimiento.

2.º Certificado de huena conducta moral, acadido por el Alcalde de su domicilio.

3.º La certificación de Examen y Aprobación a que el Reglamento se refiere u otros documentos que acreniten su aptitud y servicios, o les den prierencia para el cargo.

Este Juzgado municipal consta de 3.416 habitantes de hecho, y el Secretario percibe los derechos que le copresponde con arreglo a Arancel.

Castalla, 24 de Septiembre de 1929. El Secretario (ilegible).—E: Juez muhicipal, Victoriano Carbonell

JO-10680

CATI

D. Martin Adell Sanjuán, Juez mu-

nicipal de la villa de Cati.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y en cumpli-mento a lo ordenado por el señor Juez de primera instancia del partido. se anuncia su provisión a concurso de traslado, por término de quince días, a contar desde el siguiente al en que se publique este edicto en la Ga-CETA DE MADRID y Boietin Oficial de esta provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920; debiendo, en su consecuencia, los aspirantes, presentar sus solicitudes, documentadas, dentro del expresado término, ante dicho Juzgado superior del partido.

El número de habitantes de que consta este término municipal es el de 2.398 de derecho y 2.022 de hecho.

Dado en Cati a 24 de Septiembre de 3929.-El Juez, Martin Adell.

JO-10627

CINCTORRES

D. Manuel Giner Cardona, Juez municipal de esta villa de Cintorres, pro-Vincia de Castellón.

Hago saber: Que hallándose vacanles los cargos de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal. y en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, y conforme al articu-lo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia su provisión por concurso de traslado y por el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación del presente Edicto en la GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo podrán los aspirantes presentar sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Morella, teniendo presente que esta Secretaría, según la división he-cha por Real orden de 9 de Diciembre de 1920, se halla comprendida en la tercera categoría.

Cinctorres, 23 Septiembre de 1920. El Juez municipal, Manuel Giner.

JU-10639

CUEVAS DE VINBOMA

D. Miguei Muñez Agar, Juéz muni-cipal de está villa de fluevas de Vinronia.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal está vacante la plaza de Secretario suplente, la cual se ha de proveer en la forma que establecen la lev orgánica del Poder judicial, Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre siguienie, por concurso de traslado durante el piazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en el Boletin Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Esta población consta de 4.796 habitantes, y el que obtenga tal cargo percibirá los derechos arancelarios.

Cuevas de Vinromá, 23 de Septiembre de 1929.-El Secretario, Cristóbal Roca.—El Juez, Miguel Muñoz.

JO-10579

EGUES

D. José Oláiz Idoate, Juez municipal del valle de Egüés, partido judicial de Aoiz, provincia de Navarra.

Hago saber: Que en este Juzgado se hallan vacantes los cargos de Secretario y suplente del mismo, los cuales se han de proveer en concurso libre, con arreglo a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial, Reglamento de 10 de Abril de 1871 y Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, documentadas, al señor Juez de primera instancia del partido de Aoiz dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID Y Boletin Oficial de la provincia.

El agraciado percibirá solamente los

derechos de Arancel.

Egüés, 18 de Septiembre de 1929.-El Juez municipal, José Oláiz.

JO-10582

ESCORIAZA

Hallandose vacantes las plazas de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, y debiendo proveerse en concurso de traslado, debiendo pueden los aspirantes presentar sus solicitudes, documentadas, en este Juzgado municipal dentro del plazo de treinta días, contados desde la publi-cación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la pro-

Escoriaza, 25 de Septiembre de 1929. El Juez municipal, Leonardo Azcoaga. JO-10581

FAVARETA

Don Cayelano Bravo Navarro, Juez

municipal de Favareta.

Hago saber: Que se hallan vacantes los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, los cuales se han de proveer a concurso de traslado, según el Heal decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 2 de Diciembre de dicho aŭo; pudiendo los aspirantes presentar sus solicitudes, debidamente do-cumentadas, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Alcira, dentro del plazo de treinta dias, a contar desde la publicación de este anuncio en la Gacera de Madero.

Se hace constar que el censo de población es de 1.190 habitantes de hecho y 1.196 de derecho.

Favareta, 23 de Septiembre de 1929. El Juez, Cayetano Bravo. — Por su mandado, el Secretario, Plácido Quiles. JO-10631

HECHO

Por defunción «de los que los des» empeñaban, se hallan vacantes los cargos de Secretario propietario y saplente de este Juzgado municipal, dotados ambos con los derechos de Arancei; los que se han de proveer por el turno de traslación, con arregio a 10 dispuesto en el Reglamento de 10 de Abril de 1871 y articulo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los aspirantes presentarán las solicitudes en el Juzgado de primera instancia de Jaca, durante el termino de treinta días, a contar de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Bolstin Oficial de la præ vincia, acompañando a las mismas, debidamente reintegradas y con poliza de quinta clase de la Mutualidad Judicial:

Certificado del acta de nacimiento. Idem de buena conducta, expedido por la Alcaldia de su vecindad.

Idem de antecedentes penales. Idem o titulo acreditativo del examen y aprobación para el cargo de Secretario de Juzgado municipal.

ldem de hallarse desempeñande el cargo en propiedad de Secretaric de

Juzgado municipal.

Esta villa consta de 1.267 habitantes de hecho y 1.353 de dereche, seguir el último censo de población.

Hecho a 25 de Septiembre de 1929. El Juez municipal, (ilegible).

J0-10632

JARACO

Hallandose vacantes los carges de Secretario propietario y suplente de este Juzgado, se anuncia la provision de los mismos, por concurso de tras-lado, conforme a lo prevenido en el lical decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920.

El Secretario que sea nombrado per l cibirá tan sólo los derechos de Arancel; advirtiendo que este pueblo neura en el censo vigente con una pobleción de 2.275 habitantes.

Los aspirantes elevaran sus instancias, documentadas, al Sr. Juez de pris mera instancia e instrucción de Gandía, en el termino de treinta días, contar desde el en que aparezca este amuncio en el Boletin Oficial y Gace-TA DE MADRID.

Jaraco, 23 de Septiembre de 1929. El Juez municipal, Carlos Perez. JU-10633

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.) Paseo de San Vicente, 20.